

# EL HOGAR OBRERO

COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACIÓN Y CRÉDITO LTDA.  
Matrícula N° 1 del INAES - Fundada el 30 de julio de 1905  
Av. La Plata 543, Primer Piso, (C1235ABC) Buenos Aires - ARGENTINA  
Tel.: (54 -11) 4905-5550 / 4901-0200, FAX: (54 -11) 4901-1741  
elhogarobrero@eho.coop / www.eho.coop



## LAS EMPRESAS COOPERATIVAS Y SU RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

Por Rubén Emilio ZEIDA (\*)

(Documento Informativo N° **EHO/2010/103** del 14 de Mayo de 2010)  
(Publicado en "La Gaceta de COOPERAR", Edición N° 29, Año 5, Mayo –  
Junio 2010, p. 7)

### El reconocimiento internacional

El próximo sábado 3 de julio se conmemorará el “**Día Internacional de las Cooperativas**” [88° aniversario según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y 15° según la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)].

La ACI lo aprobó en el Congreso de Basilea en 1921 como “**Día Internacional de la Cooperación**” a ser celebrado el primer sábado del mes de julio de cada año.

La asamblea General de la ONU, con su Resolución 47/90 del 16-12-1992 (ver **EHO/1992/301**), “*proclamó el “Día Internacional de las Cooperativas” el primer sábado de julio de 1995 para celebrar el centenario de la fundación de la ACI, y decidió estudiar la posibilidad de celebrar un día internacional de las cooperativas en años futuros*”. Esa posibilidad fue materializada con otra Resolución de la Asamblea General, la N° 49/155, del 23 de diciembre de 1994 (ver **EHO/1995/012**), que “*invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones cooperativas nacionales e internacionales pertinentes a observar anualmente el primer sábado de julio, a partir de 1995, el Día Internacional de las Cooperativas, proclamado por la Asamblea General en su resolución 47/90*”.

Más recientemente, el 18-12-2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas, recordando varias resoluciones, en particular la 47/90, aprobó la Resolución 64/136 denominada “**Las cooperativas en el desarrollo social**” (ver **EHO/2009/199**) que además de reconocer la importante contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, proclamó el año 2012 como “**Año Internacional de las Cooperativas**”.

También la Organización Internacional del Trabajo, mediante su Recomendación 193/2002 del 3 de junio de 2002 (ver **EHO/2002/063**) sobre la “**Promoción de las cooperativas**” definió un amplio marco conceptual para el mejor funcionamiento y reconocimiento de las cooperativas.

Estas resoluciones demuestran el interés de la ACI y el reconocimiento explícito de los gobiernos que integran la ONU para promover el cooperativismo.

Nos corresponde a los representantes del sector cooperativo **planificar un camino de realizaciones para celebrar con “alegría” la fiesta de las cooperativas para los años 2010 y 2011, y especialmente para establecer un programa de actividades para todo el año 2012, que debería culminar con el 6º Congreso Argentino de las Cooperativas** (el 5º Congreso Argentino de la Cooperación se realizó en 2004).

### El reconocimiento a los pioneros

Hemos extraído los siguientes párrafos de la célebre obra de consulta de los maestros **Alicia Kaplan de Drimer** y **Bernardo Drimer**: “Las Cooperativas” editada por INTERCOOP y FACC en 1975.

“El día internacional de la cooperación. El Primer Congreso argentino de la Cooperación, celebrado en la ciudad de Buenos Aires bajo los auspicios del Museo Social Argentino en 1919, aprobó una ponencia presentada por el **Dr. Domingo BOREA** que manifestaba: “... *la conveniencia de resolver que se fije el 21 de diciembre (aniversario del comienzo de las operaciones de la Sociedad de Rochdale), para celebrar anualmente, en el universo, la Fiesta de la Cooperación*”. “*La Alianza acogió también con entusiasmo el voto sancionado por el Primer Congreso argentino con respecto a la “Fiesta de la Cooperación”, modificándolo en dos puntos, esto es, la denominación y la fecha en que debía realizarse*”.

“Tanto las organizaciones afiliadas a la ACI como numerosas entidades aún no asociadas celebran, pues, el “Día Internacional de la Cooperación” el primer sábado de julio de cada año; y durante ese día destacan los lazos fraternales que las unen, recuerdan los principios y bases espirituales del movimiento, expresan sus objetivos inmediatos y los problemas que las preocupan, exponen públicamente los progresos ya realizados y reafirman sus propósitos de bien común.”

“La ACI emite ese día una declaración, que es publicada y difundida en casi todos los países por las respectivas organizaciones cooperativas; y numerosas entidades suelen realizar asimismo declaraciones con motivo del Día Internacional de la Cooperación, en las cuales señalan, entre otros conceptos, los lazos de solidaridad que une a los cooperadores y sus esfuerzos orientados hacia el bienestar de la humanidad.” (Nota agregada: ver declaraciones en: <http://www.ica.coop/activities/idc.html>)

08/09/1910. La ACI, en su reunión anual realizada en Hamburgo (Alemania), aprueba la admisión de EHO, solicitada personalmente por su Presidente el **Dr. Juan Bautista Justo**, convirtiéndose así EHO en la primera cooperativa no europea en ser admitida en la ACI.

Marzo/1919. EHO convoca a la “Primera Conferencia de Cooperativas Argentinas” cuyas conclusiones sirvieron de base para el Primer Congreso Argentino de la Cooperación (12 al 17 Octubre/1919) organizado por el Museo Social Argentino..

Julio/1923. EHO organiza en su sede social en Buenos Aires, por primera vez en la Argentina, la celebración del “**Día Internacional de la Cooperación**”.

03/07/1932. EHO impulsa la creación de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC) a quien le transfiere la representación ante la ACI.

**(\*) Síndico Titular de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR), Prosecretario de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo y Presidente del Consejo de Administración de EL HOGAR OBRERO Coop. Ltda. ([rubenz@rcc.com.ar](mailto:rubenz@rcc.com.ar)).**